



Expte. N° 27126

**Santa Fe, 27 de septiembre de 2016**

**VISTAS** las presentes actuaciones por las que la Prof. Mariana Alejandra Tettamanti solicita licencia con goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, carácter ordinario, con funciones en la asignatura "Formación del Mundo Moderno II" del Departamento de Historia y para el desempeño de las tareas del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II), desde el 5 de septiembre hasta el 31 de mayo de 2017, para concluir sus estudios de Doctorado en Ciencia Política en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, y

**CONSIDERANDO: QUE** conforme a lo informado por el Departamento de Personal de esta Facultad, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones del C.C.T. para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional n° 1246/15.

**QUE** la Secretaría Académica aconseja hacer lugar a la actual solicitud de licencia.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

### **El Consejo Directivo**

#### **DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

##### **Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Acordar licencia con goce de haberes a la Prof. Mariana Alejandra Tettamanti (DNI n° 28.148.137) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, carácter ordinario, con funciones en la asignatura "Formación del Mundo Moderno II" del Departamento de Historia y para el desempeño de las tareas del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II), desde el 5 de septiembre hasta el 31 de mayo de 2017, por los motivos aludidos en el visto de la presente, encuadrando la misma en el Capítulo VII, Art. 49, apartado I, inc. e) del C.C.T. para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional n° 1246/15.

**ARTICULO 2º.-** Dejar establecido que la citada docente estará obligada a prestar servicios en la Universidad en un cargo de categoría y dedicación igual o superior al que posee al momento de efectuar el actual pedido de licencia, por un período igual al tiempo total por el que se acuerda la misma.

**ARTICULO 3º.-** Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaria Académica y al Departamento de Historia, pase al Departamento de Personal a sus efectos. Cumplido archívese.

**RESOLUCION C.D. N° 502/16**

**Universidad Nacional del  
Litoral**  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias

Ciudad Universitaria.  
S3000ZAA Santa Fe.  
Te.: (0342) 457 5105